

## Términos de Referencia Licitación

**CONSULTORÍA: PROGRAMA DE AUDITORÍA, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA EFICIENCIA HÍDRICA DE SISTEMAS DE RIEGO DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL RÍO COPIAPÓ**  
**PROGRAMA TRANSFORMA EFICIENCIA HÍDRICA SOSTENIBLE ATACAMA**  
**CÓDIGO 23PER-249753-2**

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Región de Atacama presenta una condición estructural de escasez hídrica producto de su condición climática, la presión sobre las fuentes de agua y el aumento sostenido de la demanda de los sectores productivos, particularmente agrícola y minero. Este escenario hace necesario avanzar hacia modelos de gestión más eficientes que permitan optimizar el uso del recurso hídrico y mejorar el desempeño de la infraestructura existente.

En este contexto, CORFO impulsa el Programa Transforma Eficiencia Hídrica Sostenible Atacama (Código 23PER-249753-2), orientado a fortalecer la gestión integrada del agua mediante el desarrollo de capacidades técnicas, incorporación tecnológica, gestión basada en datos y articulación territorial entre actores públicos y privados.

Durante el proceso de diagnóstico y elaboración de la Hoja de Ruta del Programa se identificó que una parte importante de las brechas regionales no está asociada únicamente a disponibilidad de infraestructura, sino también al desempeño real de los sistemas existentes, observándose diferencias en condiciones de operación, mantención, monitoreo, eficiencia hidráulica y aprovechamiento de inversiones ejecutadas.

En la cuenca del río Copiapó, las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) cumplen un rol fundamental en la administración y distribución del recurso hídrico; sin embargo, actualmente existe limitada información sistematizada respecto al estado operativo y eficiencia de la infraestructura instalada, dificultando la identificación de brechas y la priorización de futuras inversiones.

En este contexto, se requiere desarrollar una Auditoría Técnica de Infraestructura de Riego Existente, orientada a evaluar el estado actual, desempeño hidráulico, energético y operacional de los sistemas, identificar riesgos y oportunidades de mejora, y generar una cartera priorizada de acciones que contribuya al aumento de la eficiencia hídrica y sostenibilidad productiva del territorio.



## 2. DIAGNÓSTICO

La cuenca del río Copiapó presenta un escenario de alta presión sobre el recurso hídrico, asociado a una disponibilidad limitada de agua y una demanda creciente por parte de los sectores productivos. En este contexto, la eficiencia del uso del agua adquiere un rol estratégico para sostener la actividad agrícola y mejorar el desempeño de las inversiones realizadas en infraestructura de riego.

Durante el proceso de diagnóstico del Programa Transforma Eficiencia Hídrica Sostenible Atacama se identificó que una parte relevante de las brechas regionales no se relaciona únicamente con disponibilidad de infraestructura, sino con condiciones reales de operación, mantenimiento y gestión de los sistemas existentes. Entre las principales brechas detectadas destacan:

- Operación ineficiente de sistemas de riego;
- Ausencia de monitoreo sistemático de variables hidráulicas;
- Déficit de mantención preventiva de infraestructura y equipos;
- Baja incorporación de herramientas de control y telemetría;
- Limitado seguimiento del desempeño energético de sistemas de impulsión;
- Escasa disponibilidad de información para la toma de decisiones;
- Ausencia de metodologías estandarizadas para evaluar eficiencia hídrica.

Adicionalmente, se observa que gran parte de la infraestructura instalada —captaciones, sistemas de impulsión, filtrado, redes hidráulicas, sistemas eléctricos y soluciones energéticas— no cuenta con procesos periódicos de evaluación técnica que permitan conocer su condición real de funcionamiento, nivel de eficiencia y riesgos operacionales asociados.

Esta situación limita la capacidad de priorizar inversiones, optimizar la operación de los sistemas y avanzar hacia una gestión hídrica basada en evidencia, dificultando el cumplimiento de los objetivos de eficiencia y sostenibilidad definidos por el Programa Transforma.

En este contexto, se hace necesario implementar una Auditoría Técnica de Infraestructura de Riego Existente, que permita evaluar el estado actual de los sistemas, generar indicadores de desempeño, identificar brechas y riesgos, y construir una cartera priorizada de mejoras orientadas al aumento de la eficiencia hídrica y energética en el territorio.



### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

#### **1.1. Objetivo General**

Desarrollar un programa de auditoría técnica, monitoreo y acompañamiento territorial orientado a mejorar la eficiencia hídrica y operacional de sistemas de riego pertenecientes a usuarios de Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) de la cuenca del río Copiapó, mediante evaluación técnica, seguimiento periódico en terreno, generación de indicadores, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para la gestión eficiente del recurso hídrico. Con el propósito de generar indicadores de eficiencia, fortalecer la toma de decisiones y construir una cartera priorizada de acciones e inversiones que contribuyan al aumento de la eficiencia hídrica y sostenibilidad productiva del territorio.

Asimismo, la consultoría deberá desarrollar y validar protocolos estandarizados de auditoría técnica de riego e infraestructura hídrica, que permitan a las Organizaciones de Usuarios de Agua implementar procesos de evaluación, seguimiento y control de manera autónoma, sistemática y replicable al inicio y término de cada temporada de riego, fortaleciendo la gestión hídrica basada en datos y las capacidades técnicas territoriales.

#### **1.2. Objetivos Específicos**

- Levantar y sistematizar información técnica en terreno sobre el estado actual de la infraestructura de riego existente en usuarios pertenecientes a Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), considerando componentes hidráulicos, mecánicos, eléctricos, energéticos y operacionales.
- Brindar acompañamiento técnico en terreno a usuarios y OUA para apoyar la operación, mantención y optimización de los sistemas de riego.
- Evaluar el desempeño hidráulico, energético y operacional de los sistemas de riego, mediante mediciones, inspecciones técnicas y análisis de indicadores asociados a eficiencia, uniformidad, consumo energético, disponibilidad y estado de infraestructura.
- Identificar brechas, riesgos y restricciones técnicas que afecten el desempeño de los sistemas auditados, clasificando hallazgos según criticidad y estableciendo prioridades de intervención para cada caso evaluado.
- Determinar el nivel de eficiencia hídrica y energética de los sistemas existentes, evaluando condiciones de captación, conducción, impulsión, filtrado, aplicación, automatización y operación predial.
- Generar recomendaciones técnicas y una cartera priorizada de acciones e inversiones, orientadas a mejorar la eficiencia hídrica, reducir pérdidas



operacionales, aumentar confiabilidad y optimizar el desempeño de la infraestructura existente.

- Desarrollar protocolos estandarizados de auditoría técnica de infraestructura de riego y eficiencia hídrica, incorporando metodologías de levantamiento, procedimientos de medición, indicadores y formatos de evaluación que permitan su aplicación sistemática y replicable por parte de las OUA.
- Transferir capacidades técnicas a las Organizaciones de Usuarios de Agua y usuarios participantes, mediante actividades de validación, presentación de resultados y capacitación para facilitar la implementación autónoma de procesos de auditoría al inicio y término de cada temporada de riego.
- Generar información técnica estandarizada y trazable que permita fortalecer la toma de decisiones territoriales y contribuir al monitoreo y gestión hídrica basada en evidencia en la cuenca del río Copiapó.



#### 4. ALCANCE TERRITORIAL Y COBERTURA

El servicio se desarrollará en la cuenca del río Copiapó, Región de Atacama, considerando un enfoque de gestión hídrica territorial orientado a evaluar el estado y desempeño de la infraestructura de riego existente en usuarios pertenecientes a Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA). La cobertura deberá representar distintos tipos de sistemas productivos, niveles de tecnificación, fuentes de abastecimiento y condiciones operacionales, permitiendo generar información técnica para apoyar procesos de seguimiento, priorización de inversiones y fortalecimiento de capacidades de gestión hídrica.

La auditoría tendrá como propósito evaluar infraestructura existente y generar protocolos replicables que permitan a las OUA implementar procesos periódicos de evaluación, seguimiento y control del desempeño de sus sistemas al inicio y término de cada temporada de riego, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la planificación de futuras inversiones.

**Tabla 1. Definición de Cobertura Territorial y Alcance de Intervención del Servicio**

Componente	Alcance mínimo requerido
Territorio de intervención	Cuenca del río Copiapó – Región de Atacama
Cobertura institucional	Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)
OUA objetivo	CAS 123, CAS Mal Paso, CASUB y Junta de Vigilancia del Río Copiapó
Cobertura mínima de usuarios	10 usuarios por cada OUA participante
Total, mínimo referencial	40 usuarios auditados
Usuarios a evaluar	Seleccionados en coordinación entre OUA, Programa Transforma y adjudicatario.
Reuniones	Reuniones con OUAS y Equipo Transforma
Criterios de selección	Representatividad territorial, nivel de tecnificación, superficie, tipo de fuente de agua, tipo de cultivo, condición operacional y potencial de mejora
Infraestructura a evaluar	Captación, acumulación, impulsión, filtrado, redes hidráulicas, aplicación, sistemas eléctricos, ERNC, automatización y telemetría
Frecuencia mínima de evaluación	Visitas técnicas programadas durante el período de ejecución
Cobertura de auditoría	Diagnóstico inicial, evaluación técnica y propuesta de mejora por usuario
Transferencia tecnológica	Desarrollo y validación de protocolos replicables para aplicación por parte de las OUA



Componente	Alcance mínimo requerido
Resultado esperado	Información técnica para toma de decisiones, priorización de inversiones y fortalecimiento de capacidades territoriales

## 5. ALCANCE TÉCNICO DE LA AUDITORÍA

La consultoría deberá desarrollar una Auditoría Técnica de Infraestructura de Riego Existente orientada a evaluar el estado actual, desempeño hidráulico, energético, operacional y de mantenimiento de los sistemas de riego pertenecientes a usuarios de Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) de la cuenca del río Copiapó.

La auditoría deberá considerar inspecciones técnicas en terreno, levantamiento de información, análisis de desempeño y generación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la infraestructura, fortalecimiento de capacidades territoriales y desarrollo de protocolos replicables para las OUAs.

**Tabla 2. Componentes y Alcance Técnico de la Auditoría de Infraestructura de Riego Existente**

Componente de evaluación	Alcance mínimo requerido
Antecedentes del sistema	Beneficiario, ubicación, coordenadas, superficie, cultivos, antigüedad, operador y antecedentes de financiamiento
Diagnóstico hídrico	Fuente de agua, derechos, disponibilidad, calidad, caudal disponible y balance oferta-demanda
Infraestructura de captación y acumulación	Pozos, obras de toma, acumulación, embalses, estado estructural y riesgos
Sistema de impulsión	Bombas, rendimiento, punto de operación, curvas, consumo energético y estado mecánico
Sistema de filtrado	Filtros de arena, malla o discos, lavado, pérdidas de carga y compatibilidad hidráulica
Red hidráulica	Matrices, submatrices, laterales, válvulas, ventosas, presiones y pérdidas de carga
Sistema de aplicación	Emisores, uniformidad, caudal, cobertura y condición operativa
Sistema eléctrico	Tableros, protecciones, conductores, condiciones de seguridad y estado general
Sistema fotovoltaico (si aplica)	Paneles, inversores, estructuras, generación y desempeño energético
Automatización y telemetría	Sensores, programadores, monitoreo, integración y operación
Operación y mantenimiento	Protocolos existentes, frecuencia de mantención, registros y costos operacionales
Evaluación de desempeño	Indicadores de eficiencia, disponibilidad y condición de infraestructura



Componente de evaluación	Alcance mínimo requerido
Hallazgos y mejoras	Identificación de brechas, riesgos y medidas correctivas
Protocolos para OUA	Diseño y validación de protocolos de auditoría replicables para aplicación periódica. Trasferencia de competencia a las OUAS

## 6. PROPUESTA METODOLÓGICA

La consultoría deberá presentar e implementar una metodología orientada al levantamiento, evaluación y análisis del estado actual de la infraestructura de riego existente, permitiendo generar información objetiva y comparable para apoyar la toma de decisiones de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA).

La metodología deberá considerar una combinación de revisión documental, inspecciones técnicas en terreno, mediciones operacionales, análisis de desempeño y validación de resultados con los usuarios y organizaciones participantes. Asimismo, deberá permitir generar protocolos estandarizados que faciliten la continuidad del proceso de evaluación por parte de las OUA una vez finalizado el servicio.

El proceso metodológico deberá considerar, como mínimo, las siguientes etapas:

**Tabla 3. Etapas de la Propuesta Metodológica para la Auditoría Técnica**

Etapa	Objetivo	Actividades mínimas	Resultado esperado
Etapa 1. Preparación y levantamiento	Recopilar antecedentes y planificar auditorías	y Revisión documental, coordinación con OUA, selección de usuarios y planificación de visitas	Plan de auditoría y línea base
Etapa 2. Inspección y diagnóstico en terreno	Evaluar condición actual de infraestructura	de Visitas técnicas, inspecciones, mediciones y levantamiento georreferenciado	Diagnóstico técnico por usuario
Etapa 3. Evaluación de desempeño	Determinar eficiencia y desempeño del sistema	y Cálculo de indicadores hidráulicos, energéticos y operacionales	Indicadores de desempeño
Etapa 4. Análisis y priorización	Identificar brechas y oportunidades	y Clasificación de hallazgos, evaluación de riesgos y priorización de medidas	Plan de mejoras e inversiones
Etapa 5. Validación y transferencia	Generar capacidades en las OUA	Talleres de devolución, validación y elaboración de protocolos	Protocolos replicables para OUA



La metodología deberá contemplar como mínimo:

- revisión de antecedentes técnicos disponibles;
- aplicación de listas de chequeo estandarizadas;
- levantamiento fotográfico y georreferenciado;
- medición de variables hidráulicas y energéticas;
- evaluación de operación y mantenimiento;
- construcción de indicadores comparables;
- clasificación de hallazgos por criticidad;
- elaboración de protocolos de auditoría para aplicación futura por parte de las OUAs.

Como resultado del proceso metodológico, se deberá disponer de una evaluación integral del estado de la infraestructura, una cartera priorizada de mejoras y un protocolo técnico que permita replicar el proceso de auditoría al inicio y término de futuras temporadas de riego.

## 7. PRODUCTOS ENTREGABLES

El adjudicatario deberá desarrollar y entregar los productos definidos a continuación, los cuales permitirán verificar el cumplimiento técnico y metodológico del servicio. Todos los productos deberán entregarse en formato digital editable y PDF, incluyendo respaldos técnicos, bases de datos, registros fotográficos, cartografía y demás antecedentes generados durante la ejecución. La recepción conforme de cada producto será validada por la contraparte técnica del Programa Transforma Eficiencia Hídrica Sostenible Atacama.

N°	Producto	Contenido mínimo	Medio de verificación
1	Informe de Inicio y Plan de Auditoría	Plan de trabajo, cronograma, metodología, selección de usuarios, programación de visitas, instrumentos de levantamiento y protocolo preliminar de auditoría	Informe aprobado por contraparte técnica
2	Informe de Diagnóstico y Línea Base	Levantamiento de antecedentes, caracterización de usuarios, diagnóstico técnico preliminar, fichas por usuario y línea base territorial	Informe aprobado y base consolidada
3	Informe de Auditoría Técnica por Usuario	Evaluación individual por usuario incluyendo diagnóstico hídrico, infraestructura evaluada, indicadores, hallazgos y recomendaciones	Informes individuales entregados
4	Matriz Consolidada de Hallazgos y Cartera de Mejoras	Consolidado territorial con clasificación de brechas, riesgos, medidas correctivas e inversiones priorizadas	Matriz validada consolidada
5	Protocolo de Auditoría para OUA	Documento metodológico replicable que permita a las OUA ejecutar futuras evaluaciones de infraestructura al inicio y término de cada temporada de riego	Protocolo aprobado
6	Informe Final y Cierre del Servicio	Consolidación de resultados, indicadores finales, análisis territorial, conclusiones ejecutivas y recomendaciones para continuidad. Presentación al Comité ejecutivo en Copiapó	Informe final aprobado



## 8. PARTICIPANTES Y EQUIPO DE TRABAJO

Podrán participar y presentar ofertas personas jurídicas y/o naturales, quienes deben acreditar experiencia en:

- experiencia demostrable en auditorías de riego, gestión hídrica agrícola y trabajo en terreno en zonas áridas o semiáridas.
- Experiencia demostrable el equipo ejecutor en la temática licitada. Los documentos verificadores pueden ser copia de contrato de trabajos, boletas de honorarios o certificados de empleadores.

Deberán adjuntar como parte de los antecedentes, el Currículo o Currículo empresarial. El equipo de trabajo deberá estar conformado por profesional con formación en agronomía, ingeniería hidráulica, ingeniería agrícola u otras disciplinas afines, con experiencia mínima de 5 años en materias relacionadas con el objeto de la consultoría.

Se deberá disponer de un profesional de terreno durante la ejecución del servicio, responsable del seguimiento territorial, coordinación con las OUA, levantamiento de información, monitoreo de indicadores y acompañamiento técnico a usuarios.

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO E INFORMES

El plazo para desarrollar el servicio no podrá superar los **cinco (5) meses corridos**, contados desde la fecha de aprobación del contrato o emisión de la orden de inicio por parte de la contraparte técnica.

La ejecución deberá desarrollarse preferentemente durante el período **primavera-verano**, considerando condiciones reales de operación de los sistemas de riego, con el fin de asegurar mediciones representativas del desempeño hidráulico, energético y operacional de la infraestructura auditada.

El adjudicatario deberá planificar la ejecución de las actividades de auditoría considerando coordinación previa con las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), disponibilidad de usuarios y condiciones efectivas de operación de los sistemas.

Los informes entregados serán revisados por la contraparte técnica del Programa Transforma Eficiencia Hídrica Sostenible Atacama, quien dispondrá de un plazo máximo de **10 días corridos** para emitir observaciones o aprobar cada entrega.



En caso de existir observaciones, el adjudicatario deberá presentar una versión corregida dentro de un plazo máximo de **7 días corridos** contados desde la notificación formal.

El plazo podrá ampliarse únicamente cuando existan razones técnicas fundadas asociadas a condiciones de operación, disponibilidad hídrica, contingencias territoriales o situaciones que afecten el correcto desarrollo de las actividades en terreno.

Tabla 5. Plazo de Ejecución del Servicio e Informes

N° Informe / Producto	Contenido principal	Fecha entrega	Pago referencial
1 Informe de Inicio y Plan de Auditoría	Plan de trabajo, cronograma, metodología, selección usuarios	Mes 1	15%
2 Informe de Diagnóstico y Línea Base	Levantamiento, caracterización y diagnóstico inicial	Mes 2	20%
3 Informe de Avance de Auditorías	Resultados parciales, indicadores y hallazgos preliminares	Mes 3-4	35%
4 Informe Final, Protocolos y Cierre	Consolidado técnico, cartera de inversiones, protocolos OUA y presentación final. Presentación al Comité ejecutivo de Copiapó	Mes 5	30%

### Aprobación de informes

Todos los informes deberán ser aprobados por el mandante antes de la emisión del documento tributario correspondiente. En caso de solicitarse correcciones, el adjudicatario deberá entregar una nueva versión ajustada en un plazo máximo de 5 días hábiles.

El tiempo utilizado por el mandante para revisar y validar los informes no será imputable al plazo de ejecución del consultor.

### Coordinación y seguimiento

La consultoría deberá considerar al menos una reunión quincenal con GEDES, el Programa Transforma Hídrico y/o CORFO, destinada a revisar avances, validar actividades de terreno y realizar ajustes metodológicos cuando corresponda.



## 10. HONORARIOS Y MODALIDAD DE PAGO

El monto referencial máximo para el presente servicio es de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos) impuesto incluido.

El pago se realizará en 5 cuotas contra entrega de boleta de honorario o factura, entrega de servicios, productos esperados e informe aprobado.

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los productos respectivos. Para cada pago, el adjudicatario deberá presentar:

- Factura o boleta correspondiente.
- Certificado F30 vigente. (empresa)
- Certificado de Tesorería General de la República que acredite no mantener deudas fiscales.(empresa)

## 11. FECHAS

Se realizará licitación, el día 03 de junio 2026 y se esperaran las propuestas hasta el 17 de junio a las 15:00 hr. Se considerarán 03 días hábiles para consultas, éstas serán respondidas hasta el 08 de junio 2026.

Los oferentes tendrán un plazo máximo de 05 días hábiles para presentar sus propuestas mediante correo electrónico, al correo [contacto@atacamahidrico.cl](mailto:contacto@atacamahidrico.cl), en el día y hora señalada en la licitación, las cuales serán evaluadas de acuerdo con los criterios técnicos indicados en las bases técnicas, en una comunicación definida para tales efectos y en un plazo máximo de 5 días hábiles.



## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la oferta técnica se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Factor 1: Calidad de la propuesta técnica</b>	<b>40%</b>
Subfactor 1.1: Metodología propuesta para la auditoría de riego (claridad, pertinencia territorial y diferenciación entre predios con y sin riego tecnificado)	20%
Subfactor 1.2: Plan de trabajo para la ejecución del servicio	20%
<b>Factor 2: Competencias y experiencia de la consultora</b>	<b>55%</b>
Subfactor 2.1: Experiencia de la consultora o profesional en auditorías de riego, gestión hídrica agrícola o estudios similares	35%
Subfactor 2.2: Experiencia, formación y complementariedad del equipo de trabajo propuesto	20%
<b>Criterio Formal</b>	<b>5%</b>
<b>Factor 3: Presentación Formal de la propuesta</b>	<b>5%</b>

La evaluación técnica será realizada por una comisión designada por el mandante. Adicionalmente, los oferentes deberán presentar una oferta económica, la cual será evaluada como parte integral de la propuesta, junto con los antecedentes técnicos.

### Evaluación Económica

La evaluación económica considerará el monto total ofertado, su coherencia con el alcance técnico propuesto y la consistencia entre el presupuesto, el plan de trabajo y los productos comprometidos.

La ponderación de la evaluación económica será incorporada dentro del proceso de evaluación global, conforme a la siguiente estructura referencial:

<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>
Evaluación Técnica	80%
Evaluación Económica	20%

El puntaje económico se asignará en función de la comparación entre las ofertas presentadas, otorgando el mayor puntaje a la propuesta de menor valor económico, y puntajes proporcionales al resto de las ofertas, según la metodología que defina la comisión evaluadora.



La adjudicación se realizará considerando el puntaje final ponderado, resultante de la evaluación técnica y económica.

### **13. COORDINACIÓN GENERAL**

Para efectos de coordinación del programa y de los resultados esperados, la empresa asesora o el profesional que se adjudique la consultoría deberá coordinarse directamente con el equipo del programa Transforma Hídrico Atacama como contraparte del programa y con el ejecutivo que el Agente Operador Intermediario GEDES designe para tales efectos.

Además, deberá estar disponible al menos una vez al inicio de la asesoría, para ajuste metodológico, una vez cada semana durante el periodo de la consultoría y/o asesoría y una vez a modo de reunión de presentación de resultados finales del trabajo realizado.

### **14. COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por:

- 1) Representante de GEDES.
- 2) Equipo Transforma Eficiencia Hídrica

### **15. CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información relativa a terceros a la que la empresa tenga acceso con motivo de la presente contratación tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la empresa de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

La empresa deberá dar cumplimiento a la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada y cuando proceda será considerada entidad “receptora” de datos personales que reciba, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.628, se obligará a dar cumplimiento a dicha norma, lo que implicará entre otras acciones las siguientes:

- Sólo usará los datos para los fines que motivaron su obtención, de acuerdo a lo señalado en las presentes bases de licitación;
- Estará obligada a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de los datos que les serán confiados para su tratamiento;
- Deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos que reciba y en especial de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural;



- Deberá enviar a GEDES y al equipo gestor del IFI Frutícola los datos y resultados obtenidos en el estudio. Dicha información deberá ser entregada en un formato que permita su uso.
- La empresa se obligará así mismo, a no mantener, ni a transferir a ningún título, los datos obtenidos en virtud de la presente contratación.

